



VI Reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias

Montevideo, República Oriental del Uruguay, 19 y 20 de Octubre de 2006

En la ciudad de Montevideo, a los 19 días del mes de octubre de 2006, en la Sala N° 14 del Palacio Legislativo se realizó la VI Reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano.

Con la presencia del Vicepresidente del Parlamento por la República Oriental del Uruguay, senador Carlos Baráibar y de la Secretaria de Comisiones del Organismo, senadora Sonia Escudero, participaron los siguientes parlamentarios: senador Carlos Alberto Rossi, Argentina; senador Carlos Bohrt Irahola, Bolivia; senador Cristovan Buarque, República Federativa de Brasil; senador Jaime Naranjo y Diputado Gabriel Ascencio, República de Chile; Diputado Lázaro Barredo Medina, Cuba; diputado Santos Guevara, El Salvador; MP Ivonne R.A Raveles-Resida, Suriname; MP Henk A. Deel, Suriname; diputado Jaime Trobo, República Oriental del Uruguay; diputado Gustavo Hernández Salazar, diputado Víctor Chirinos y diputado Alexis Pinto, República Bolivariana de Venezuela.

Asistió, en calidad de observadora la Señora Nadimy Perla Yore, Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Paraguay.

Actuó, en ejercicio de la Presidencia de la Comisión, el Diputado Jorge Orrico, Primer Vicepresidente de la misma.

Los temas tratados fueron los siguientes:

TEMA I: Presentación del Informe de la Subcomisión de Denuncias.

- 1- En relación a la composición de la Subcomisión de Denuncias, se propone y se aprueba por unanimidad del pleno, al Senador Dr. Carlos Rossi (Argentina) como miembro de la Subcomisión.
- 2- El diputado Jorge Orrico presentó el informe de la subcomisión de denuncias, que se reunió el día 18 de Octubre pasado, y en el cual ofició de coordinador. El referido informe se transcribe a continuación:

"ACTA DE LA SUBCOMISION DE DENUNCIAS DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLITICAS CARCELARIAS"

Montevideo, octubre 18 de 2006

Esta Subcomisión asesora se reunió con la presencia de los Diputados Lázaro Barredo (Cuba), Gustavo Hernández (Venezuela) y Jorge Orrico (Uruguay). Los temas tratados se explicitan a continuación:

1. **Composición de la Subcomisión de denuncias.-**
Al no haber sido reelecta la Senadora Micaela Aguilar (México), la subcomisión propone al pleno por unanimidad al Senador Dr. Carlos Rossi (Argentina).
2. **Tratamiento de denuncias pendientes y presentación de denuncias.-**
 - 2.1. En cuanto a la denuncia presentada por diversos ciudadanos cubanos en la reunión celebrada en San José de Costa Rica en octubre de 2005, se informa que se ha recibido documentación de la República de Cuba. No obstante, y por considerarse ésta no suficiente, se resuelve



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones*

reiterar la solicitud de documentación ampliatoria al Diputado Ramón Pez Ferro (Cuba), Secretario General Alternativo de la Mesa Ejecutiva del Parlatino.

2.2. Respecto a la denuncia presentada en la reunión celebrada en la ciudad de Buenos Aires por la Senadora Colombiana Piedad Córdoba, referida a la desaparición (hoy sabemos lamentablemente que se trató de homicidio) de su asesor Jaime Enrique Gómez Velásquez, se resuelve:

- 1) Reiterar solicitud de información complementaria al Vicepresidente por Colombia del Parlatino Senador Enrique Gómez Hurtado.
- 2) Encargar al Dip. Gustavo Hernández que se conecte con la denunciante a efectos de actualizar los datos contenidos en la denuncia.

2.3. Ante la denuncia presentada por el ciudadano colombiano Rafael Enrique García Torres, se resuelve remitirla al Vicepresidente del Parlatino por Colombia Sen. Enrique Gómez Hurtado a efectos de recabar la información oficial pertinente.

2.4. Nueva denuncia.- La subcomisión recibe la denuncia presentada por el Sr. Roberto Quiñones Molina, quien en síntesis expone:

Que su madre, Hilda Molina Morejon de 63 años y su abuela Hilda Morejon Serantes de 87 años, ambas residentes en La Habana (Cuba), desde hace 12 años procuran salir de Cuba hacia la Argentina a efectos de visitar a sus familiares allí residentes. Agrega documentación con antecedentes. Dando cumplimiento a su reglamento de funcionamiento, la subcomisión decide por unanimidad enviar la denuncia y sus recaudos al Diputado Ramón Pez Ferro.

3. Aplicación del Convenio de Cooperación con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.-

En consideración al convenio referido, se resuelve enviar el listado de casos en tratamiento a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.”

TEMA II: Situación Carcelaria. Respeto y Protección de los Derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario: Caso Guantánamo.

El Dr. Leandro Despouy, Relator Especial de la Organización de las Naciones Unidas para la Independencia de Jueces y Magistrados presenta el informe de Naciones Unidas sobre la situación en Guantánamo

El Diputado Gabriel Ascencio, refirió al estado de situación de las cárceles en Latinoamérica con especiales referencias a la superpoblación carcelaria y los factores que inciden en la sensación de inseguridad en nuestras poblaciones

El Senador Carlos Bohrt refiere a la ley 1008 y la Reforma Penal en Bolivia.

El Doctor Humberto Peláez Gutiérrez, Secretario Ejecutivo del Parlamento Latinoamericano, refiere al informe sobre la visita a cárceles de diferentes países y manifiesta las carencias y las violaciones a los Derechos Humanos que se producen en las mismas. Se refirió a la necesidad de actualizar el informe realizado por el Parlatino en 1998 sobre la situación de las cárceles en la región.

El Diputado Gustavo Hernández Salazar propone a la Mesa que se seleccionen algunos países a efectos de visitar sus cárceles. A través de los Parlamentarios se indagaría en la situación de los restantes por medio de un informe que será entregado a los miembros de la subcomisión.

También, se propone efectuar un seguimiento de las recomendaciones elaboradas en el informe anterior.



TEMA III: El Comité Internacional de la Cruz Roja y su contribución a las medidas nacionales de aplicación del Derecho Internacional Humanitario por parte de los Parlamentos Nacionales.

El Dr. Gabriel Valladares, Asesor Jurídico Regional del Comité Internacional de la Cruz Roja, explicó a los presentes la necesidad de que los Sres. Parlamentarios trabajen en la producción de proyectos de ley referidos a la adopción de medidas nacionales para la aplicación del derecho internacional humanitario (DIH). En ese sentido, se hizo notar la necesidad de verificar si cada Estado ha ratificado la totalidad de los tratados internacionales de DIH. A su vez, se mencionaron las áreas en que se necesita legislación interna tales como reprimir a nivel nacional las violaciones del DIH, proteger los emblemas de Cruz Roja, legislar sobre protección de bienes culturales y también sobre las armas que prohíbe el DIH, entre otros.

Tema IV: Derecho de Investigación, Expresión, Opinión y Difusión
Refirió a las obligaciones de los Estados latinoamericanos para garantizar los derechos de libertad de pensamiento y expresión, y a su cumplimiento como garantía democrática, el Diputado Jaime Trobo. A continuación, el Dr. Edison Lanza, del Grupo Archivo de la Información Pública, quien expuso sobre un proyecto de ley elaborado por gente vinculada al gremio periodístico, referido a la libertad de investigación, especialmente en lo referido a la posibilidad de consulta a documentos elaborados por el Estado.

Tema V: Convenio Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas

El Dr. Rodolfo Mattarollo, Subsecretario de Promoción y Protección de Derechos Humanos de la República Argentina, presenta el Proyecto de Convención Internacional para la Protección de todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas. Dicho instrumento legal de prevención califica a la desaparición de personas como un crimen de lesa humanidad que incluye la desaparición forzada de niños y bebés, obliga a los países signatarios a prevenirlo y sancionarlo penalmente, a buscar a los desaparecidos y a otorgar reparaciones a las víctimas.

RESOLUCIONES:

La Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano resuelve:

1. Aprobar el Informe de la Subcomisión de Denuncias. Asimismo, se decide enviar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos un listado con las denuncias presentadas a efectos de aplicar el Convenio de Cooperación suscrito entre las dos organizaciones. Por último, se compromete a fomentar la efectiva utilización del Formulario de Denuncias de dicho organismo.
2. Alentar a los Estados miembros del Parlatino para que se incorporen representantes de los Parlamentos en las Comisiones Nacionales de Aplicación del Derecho Internacional Humanitario en los países que no cuentan con ellos y para que se fomente la creación de dichas comisiones en los Estados que aún no cuentan con ellas. Continuar Trabajando permanentemente para realizar la pertinente labor legislativa que surge de las obligaciones contraídas por los Estados partes en Tratados de Derecho Internacional Humanitario, adoptando medidas nacionales de aplicación de este derecho.
3. Aprobar la siguiente Resolución Conjunta con la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado: “Las Comisiones de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias; y de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

Parlamento Latinoamericano, expresan su profunda consternación ante la desaparición del señor Jorge Julio López, coincidente con su presentación como testigo en una causa judicial por crímenes de lesa humanidad cometidos durante el último gobierno de facto en la República Argentina.

Ambas comisiones expresan su preocupación, alerta y repudio ante las amenazas recibidas por familiares, testigos, jueces, fiscales y periodistas involucrados en el esclarecimiento de aquellos deleznable hechos. A su vez, hacen votos para que el señor Jorge Julio López aparezca con vida de inmediato y expresan su apoyo a los esfuerzos que realizan las Autoridades de la República Argentina en este sentido y en su convicción para llevar adelante procesos judiciales que impulsen la institución integral de la verdad sobre la historia reciente. Asimismo, manifiestan su más enérgico repudio a que hechos de esta naturaleza ocurran en la región, los que no son sino lamentables resabios de tristes procesos que alguna vez enlutaron a nuestros países; heridas que sólo podrán ser superadas a través de la justicia con memoria y paz.”

4. Instar a los Estados miembros del Parlatino a adherir al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas y sus Protocolos facultativos.
5. Integrar la Subcomisión de Políticas Carcelarias, por las siguientes personas: Diputado Víctor Chirinos, República Bolivariana de Venezuela; Diputada Zulia Van Poppel, Aruba; Diputado Jaime Trobo, República Oriental del Uruguay; Diputado Gabriel Ascencio, República de Chile; Senador Carlos Bohrt, República de Bolivia y el Secretario Ejecutivo del Parlatino, Dr. Humberto Peláez Gutiérrez.
6. Expresar su profunda preocupación por la reciente aprobación y entrada en vigencia en los Estados Unidos de América de la “Ley de Comisiones Militares”, (ley de tribunales militares). Esta legislación constituye un retroceso en los Estados Unidos de Norte América.
7. Expresar beneplácito por la aprobación de la Junta Directiva del Organismo a la conformación del Grupo de Trabajo sobre el Proyecto de Convención Internacional sobre la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas el cual tiene el mandato - en cooperación con los gobiernos nacionales, organizaciones de la sociedad civil y foros parlamentarios de otras regiones - promover a nivel legislativo la aprobación, ratificación y aplicación del mencionado Proyecto de Convención.
8. Continuar en la próxima reunión de la Comisión de Derechos Humanos con el tema “Derecho de investigación, expresión, opinión y difusión”.
9. Se decide conformar un Grupo de Trabajo Mixto encargado del análisis de la legislación vigente en los países de América Latina y el Caribe sobre Violencia de Género. Dicho Grupo de Trabajo estará conformado por miembros de las comisiones de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado; Derechos Humanos, Justicia y Asuntos Carcelarios; y Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlatino
10. Proponer a la Junta Directiva del Parlatino, la convocatoria conjunta con la Comisión de Seguridad Ciudadana para el tema “Pandillas Juveniles o maras” y “Derechos Humanos e injerencia extranjera”.
11. Aceptar la propuesta de la Delegación de Suriname de realizar en ese país una de las dos reuniones de la Comisión a realizarse durante el año 2007.
12. Agradecer al Parlamento de la República Oriental del Uruguay por la hospitalidad y la eficiente organización que permitió el exitoso desarrollo de la reunión.

Es todo, en la ciudad de Montevideo, 20 de octubre de 2006.